

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

AVISO de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Alcatraces, con una superficie aproximada de 2,795-73-63.162 hectáreas, ubicado en el Municipio de Etchojoa-Navojoa, Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LOS ALCATRACES" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 2,795-73-63.162 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ETCHOJOA-NAVOJOA, SONORA.

La Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante Oficio núm. II-210-DGOPR-ORG.07953.2023, de fecha 23 de Mayo de 2023, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado, se autorizó al suscrito Ing. José Martínez Juárez, a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria; 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, y en el periódico de mayor circulación de la entidad federativa de que se trate con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar, a efecto de que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Héroe de Nacozari Núm. 9, entre seguro social y justo sierra, Colonia Modelo, C.P 83190, en Hermosillo, Sonora.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: Con Ejido San Ignacio Cohurimpo

AL SUR: Con Terreno Presunto Nacional y Ejido 5 de Junio

AL ESTE: Carretera a Jupatahueca

AL OESTE: Ejido 5 de Junio y Terreno Presunto Nacional

COORDENADAS:

Latitud Norte: 26° 59' 27.982"

Longitud Oeste: 109° 31' 18.820"

Hermosillo, Sonora, a 4 de julio de 2023.- El Comisionado, Ing. **Jose Martinez Juarez**.- Rúbrica.

AVISO de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Gavilán, con una superficie aproximada de 1,250-00-00.00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Etchojoa, Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL GAVILAN" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,250-00-00.00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA.

La Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante Oficio núm. II-210-DGOPR-ORG.03405.2023, de fecha 13 de Marzo de 2023, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado, se autorizó al suscrito Ing. José Martínez Juárez, a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria; 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, y en el periódico de mayor circulación de la entidad federativa de que se trate con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar, a efecto de que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Héroe de Nacozari Núm. 9, entre seguro social y justo sierra, Colonia Modelo, C.P 83190, en Hermosillo, Sonora.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 109.839, 897.041, 299.325, 221.416, 181.303, 453.749, 56.640, 53.502, 60.533, 204.181, 282.466, 57.903, 37.270, 72.654, 247.741, 79.133, 496.873, 548.546, 422.004, 125.361, 498.841, 158.684, 333.629, 354.315, 327.326, 145.998, 486.718, 187.079, 184.191, 66.343, 78.662, 136.823, 155.668, 359.665, 160.807, 166.103, 173.705, 321.354, 178.747, 157.321, 149.548, 168.680, 186.770, 845.594, 177.279, 317.217, 175.593, 165.876, 168.078, 152.072, 88.638, 74.917, 168.099, 156.836, 157.058, 55.576, 673.795, 131.086, 24.722 y 53.565 mts. Ejido San Ignacio Cohuirimpo, Ejido Navojoa y Márgenes del Río Mayo.

AL SUR: En 163.686, 321.476, 95.729, 290.852, 435.032, 133.092, 92.692, 333.375, 170.315, 29.151, 491.581, 323.871, 162.029, 307.867, 309.635, 313.875, 51.288, 477.228, 327.573, 174.807, 145.876, 144.214, 251.691, 84.045, 195.514, 177.255, 295.633, 1,550.461, 106.859, 131.097, 371.310, 139.814, 46.244, 114.324, 47.128, 150.058, 131.086, 334.660, 83.849 y 94.872, mts. Ejido San Ignacio Cohuirimpo.

AL ESTE: En 282.466, 57.903, 247.741, 333.629, 129.087, 927.746, 456.204, 245.491, 115.123, 102.306, 98.780, 49.193, 40.192, 184.191, 369.760, 493.088, 75.720, 217.421, 182.749, 291.683, 168.049, 14.696, 168.193, 380.424, 198.999, 227.797, 159.830, 41.531, 173.314, 176.449, 192.385, 176.792, 102.805, 448.354, 48.123, 1,113.412, 711.171, 82.691, 296.415, 219.036, 81.754, 107.425, 91.518, 61.736, 410.999, 361.132, 90.573, 115.382, 37.272, 243.613 y 123.090 Mts. Ejido San Ignacio Cohuirimpo y Ejido Navojoa.

AL OESTE: En 496.873, 548.546, 422.004, 125.361, 498.841, 145.988, 97.497, 121.721, 90.586, 79.462, 230.384, 62.114, 256.367, 1,451.903, 272.106, 98.585, 557.595, 45.041, 52.106, 63.544, 170.772, 185.887, 567.692, 195.324, 586.125, 63.586, 77.126, 84.702, 189.565, 188.412, 173.175, 15.079, 642.471, 267.961, 163.113, 110.814, 288.776, 181.130, 34.621, 92.754, 57.773, 755.635, 106.738 y 94.872 Mts. Ejido San Ignacio Cohuirimpo.

COORDENADAS:

Latitud norte: 27° 01' 25"

Longitud oeste: 109° 33' 15"

Hermosillo, Sonora, a 20 de junio de 2023.- El Comisionado, Ing. **Jose Martinez Juarez**.- Rúbrica.